



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5598*Notificación decreto de Alcaldía núm. 1589/2014 de fecha 19.09.2014, de nueva orden de restablecimiento en el expediente de infracción urbanística núm. 38/2011*

Intentada, sin efecto, la notificación de disciplina urbanística efectuada al domicilio de notificaciones, y dado que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE-, a la Publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la presente notificación por la que se informa del decreto de Alcaldía núm. 1589/2014 de fecha 19.09.2014, de nueva orden de restablecimiento de la realidad física alterada del expediente de infracción urbanística núm. 38/2011.

Según lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, núm. 1, departamento de Urbanismo, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para su conocimiento íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de de 8.30 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado por comparecer.

Exp. Núm.	Destinatario de la notificación	Acto administrativo que se notifica
I.U. 38/2011	PLUSWOOD PROMOCIONES, S.L.	Nueva orden de restablecimiento infracción urbanística núm. 38/2011

Eivissa, 27 de marzo de 2015

EL CONCEJAL DELEGADO.

Juan Flores Jiménez

